



MENDOZA, 6 JUL 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: N° 6453/11 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Gestión", a favor de la Prof. Gladys Susana GONZÁLEZ, para desempeñar funciones de Directora de Carreras de Proyectos de Diseño, a partir del 1 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que por el desempeño de dichas funciones corresponde la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Gestión"

Los informes producidos por la Dirección Personal y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 10 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

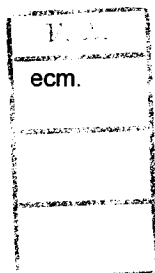
ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el "Adicional por Carácter Crítico de la Gestión" a favor de la Prof. Gladys Susana GONZÁLEZ (Legajo N° 20.652) para desempeñar funciones de Directora de las Carreras de Proyectos de Diseño, desde el UNO (1) hasta el DIEZ (10) de mayo de 2011, por un monto mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).

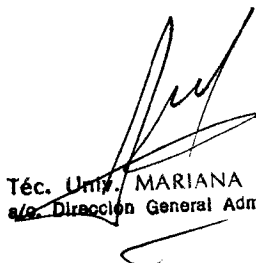
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad – Ejercicio 2011.

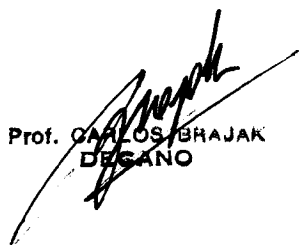
ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 152




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO